



La Seguridad Social tramitó 252.706 procesos de maternidad y 255.531 de paternidad en 2018

A lo largo del año pasado, se tramitaron 252.706 procesos de maternidad y 255.531 de paternidad. Ambas cifras han descendido respecto al año anterior. En concreto, se ha registrado una reducción de un 5,86% en procesos de maternidad y de un 3,44% en procesos de paternidad.

En cuanto al gasto, la nómina destinada a las prestaciones de maternidad ha descendido un 2,85%, mientras el gasto en prestaciones de paternidad ha aumentado un 12,19%. Esto es consecuencia de la ampliación del permiso de paternidad de 4 a 5 semanas en julio del pasado año.

En concreto, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha gestionado 252.706 prestaciones económicas por maternidad a lo largo del año. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 247.975, corresponden a permisos disfrutados por la madre y 4.731 a permisos (de maternidad) compartidos por el padre.

La cuantía de esta prestación, de la que se benefician los trabajadores/as que tienen un hijo/a, sea biológico, adoptado o en acogimiento, es equivalente al cien por cien de la base reguladora. Se abona directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).